



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES DE
LA TERCERA EDAD: UNA REVISIÓN DE LA
LITERATURA CIENTÍFICA”

Trabajo de investigación para optar el grado de:

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

Autora:

Marisol Selene Apaéstegui Marín

Asesor:

Mg. Cinthya Cerna Pajares

Cajamarca - Perú

2019

DEDICATORIA

A Dios, a mis Padres, a mis hermanos y a mi hijo por su apoyo incondicional y
porque siempre están ahí para mí.

AGRADECIMIENTO

Antes que nada quiero agradecer a Dios por darme la vida y la oportunidad de emprender este proyecto, además también quiero agradecer a la Doctorara Cinthya Cerna Pajares quien nos ha brindado su tiempo para asesóranos en este camino y brindarnos los conocimientos necesarios para lograr nuestro objetivo.

Tabla de contenido

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	11
CAPÍTULO III. RESULTADOS	13
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	22
REFERENCIAS	23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Formato de la tabla de clasificación de documentos.	14
Tabla 2 tipo de artículos.	20
Tabla 3 tipo de muestra.....	20
Tabla 4 tipo de método de análisis.....	20

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultado de la búsqueda de información.....	13
Figura 2 Procedimiento de selección de la unidad de análisis	19

RESUMEN

El presente trabajo es producto de una revisión sistemática que tiene como objeto analizar y sistematizar la problemática jurídica de la vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores de la tercera edad. Las palabras que se ha utilizado para la búsqueda y compilación fueron: Trabajo, adulto mayor, vulneración, Derechos Fundamentales; producto de la investigación se obtuvo 30 artículos los cuales se vieron reducidos en 11 artículos los cuales al pasar por la fase de selección de la información, se ha obtenido de manera confiable trabajos que fueron realizados con anticipación, para no caer en la posible similitud del contenido que cubrirá nuestra investigación, es por eso que nos hemos basado en las fuentes de acceso como son SCIELO, Redalyc y Google Académico siendo que en estas tres fuentes de búsqueda se obtuvo mejores resultados que por su puesto nos abrieron mucho más nuestro panorama de aplicación de nuestro tema de investigación.

En conclusión los criterios que hemos optado para elegir los documentos seleccionados para nuestro trabajo, están basados en su alto grado de confiabilidad, así como en lo necesario que resulta tratar este tipo de temas para una mejor interpretación de los derechos vulnerados de la tercera edad.

PALABRAS CLAVES: Trabajo, adulto mayor, vulneración Derechos Fundamentales.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, aumenta la proporción de la población adulta mayor de 5,7% en el año 1950 a 10,4% en el año 2018 y actualmente en un 11,9 % de población de los adultos mayores de 60 años a más según el (INEI, 2019)¹; Buena parte de los adultos mayores que continúan ocupados lo hacen en la economía informal o en la economía formal en carácter de ocupados no registrados, teniendo la preocupación de ver como muchos adultos trabajadores son vulnerados sus derechos fundamentales en nuestro país es que nos preguntamos ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de vulnerar los derechos fundamentales de las personas de la tercera edad? Con el objeto de analizar y sistematizar la problemática jurídica de la vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores de la tercera edad. El Reglamento de la Ley N° 30490 se orienta hacia un enfoque integral del envejecimiento, así como a la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores; además veremos el envejecimiento activo en el Perú², vulneración derechos fundamentales del trabajo³. Es uno de los 7 derechos de los adultos más vulnerados en Iberoamérica según (Notimérica, 2017)⁴. Además estos son: el cuidado, toma de conciencia, salud, seguridad social, discriminación, maltrato y derecho al trabajo. Por ello y a pesar de la importancia que tiene resolver la problemática económica al tener una población

1 INEI informó que el Perú tiene 31.2 millones de habitantes y es el quinto país más poblado de la región.

2 Decreto Supremo que Aprueba el Plan Nacional Para las Personas Adultas Mayores 2013 – 2017 y Constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional. N°002-2013-MIMP

3 Se entienden vulnerados o lesionados del trabajador, cuando el empleador o quien lo representa realiza actos o adopta medidas que limitan el pleno ejercicio de los derechos fundamentales del trabajador sin justificación suficiente, en forma arbitraria o desproporcionada, o sin respeto a su contenido esencial. (ver código del trabajo art. 2 y 62 bis)

4 MADRID, 8 Jul. (Notimérica) - En Iberoamérica, el 11,8 por ciento de la población, unos 76,3 millones de personas, son adultos mayores, y varios de ellos sufren maltrato y discriminación. En 2030 sumarán 121 millones, con lo que llegarán a 17 por ciento de los habitantes.

envejecida y una reducción de la cantidad de personas en condiciones de trabajar es todavía más importante colocar a los adultos mayores en igualdad de condiciones frente a sus derechos fundamentales.

En el presente caso fáctico jurídico utilizaremos la metodología de la investigación empírica cualitativa, con la finalidad de reflexionar tras la realidad objeto de estudio, por ello se ha de realizar una serie de actividades para lograr el objetivo propuesto; además en dicho trabajo de investigación hemos logrado consultar los siguientes artículos:

(Paz, 2010), Jorge A. Paz, 2010, Envejecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe. Sector del Empleo Documento de Trabajo Núm. 56, recuperado https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_140847.pdf

(PERUANO, 2018) Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30490-decreto-supremo-n-007-2018-mimp-1685050-4>

(INEI) Población Adulta Mayor. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA; recuperado de <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/ninez-y-adulto-mayor/2018/1/>

PERÚ 21 <https://peru21.pe/economia/inei-mayores-60-anos-son-11-9-poblacion-411560>

DIRECCIÓN DEL TRABAJO https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-95516_recurso_2.pdf

Gregorio Rodríguez Gómez, Javier Gil Flores Y Eduardo García Jiménez; Metodología de la Investigación Cualitativa, Ediciones Aljibe, http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/metodologia_investig_cap.3.pdf

Notimérica; <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-son-derechos-adultos-mayores-mas-vulnerados-iberoamerica-20170708083917.html>

Revista de Derecho ISSN: 0121-8697 rderecho@uninorte.edu.co Universidad del Norte Colombia
LA VULNERABILIDAD <http://www.redalyc.org/pdf/851/85102709.pdf>

La revisión sistemática de la literatura ha sido una labor de investigación en distintas revistas como, el PERUANO, PERÚ 21 y NOTIMÉRICA; y artículos tales como, Envejecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe. Además de ver el Reglamento de la Ley N° 30490 Adulto Mayor y el Código del trabajo; de diferentes buscadores (Google Académico, biblioteca virtual del INEI) relacionados con el tema de estudio “Vulneración de Derechos Fundamentales de los Trabajadores de la Tercera Edad”; pero solo algunos son relevantes para mi estudio, por lo que ahondaremos en el Adulto Mayor.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

La revisión de la literatura científica es una estrategia de recopilación de la información que emerge ante la necesidad de conocer de manera sintética los resultados de las investigaciones por ello las revisiones narrativas son el primer proceso desarrollado para dicho fin. Por lo que en el presente proyecto de tesis fijaré metodología de la investigación empírica cualitativa. En este caso la base teórica de esta metodología; “Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales; entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas. Por ello nos preguntamos ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de vulnerar los derechos fundamentales de las personas de la tercera edad? Con el objeto de analizar y sistematizar la problemática jurídica de la vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores de la tercera edad; es así que, mediante un filtro de documentos he podido seleccionar informes y revistas relacionados con el tema “vulneración de Derechos Fundamentales de Trabajadores de la Tercera Edad” siendo este tipo de publicaciones adecuados, ya que forman parte de bibliotecas virtuales y base de datos tales como: Redalyc, Google Académico, e INEI. Para revisar el procedimiento consultar el artículo:

Jorge A. Paz, 2010, Envejecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe. Sector del Empleo Documento de Trabajo Núm. 56, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_140847.pdf

EL PERUANO, 2018 Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°
30490, Ley de la Persona Adulta Mayor [https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-
supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30490-decreto-supremo-n-007-2018-mimp-
1685050-4](https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30490-decreto-supremo-n-007-2018-mimp-1685050-4)

(INEI) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA,
Población Adulta Mayor; recuperado de [https://www.inei.gob.pe/biblioteca-
virtual/boletines/ninez-y-adulto-mayor/2018/1/](https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/ninez-y-adulto-mayor/2018/1/)

Gregorio Rodríguez Gómez, Javier Gil Flores Y Eduardo García Jiménez; Metodología de
la Investigación Cualitativa, Ediciones Aljibe, recuperado de
http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/metodologia_investig_cap.3.pdf

CAPÍTULO III. RESULTADOS

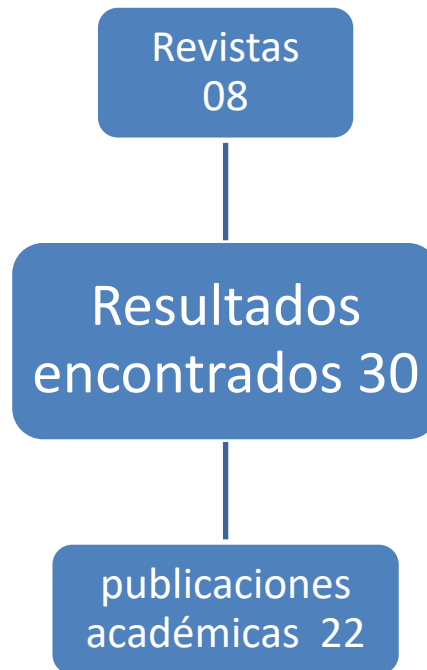


Figura 1. Resultado de la búsqueda de información

Los artículos se seleccionaron previa revisión del tema en estudio y en consecuencia se obtuvo 11 investigaciones de tres países como son: Perú, Chile, y Colombia.

Tabla 1 Formato de la tabla de clasificación de documentos.

N°	Autor	Título	Año	Fuente	Resumen	Palabras clave
01	JORGE A. PAZ	Envejecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe. Sector del Empleo Documento de Trabajo Núm. 56	2010	Envejecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe Google Académico	Al igual que en todos los países del mundo, la población de América Latina y el Caribe (ALC) envejece. Según una reciente publicación de Naciones Unidas (UNPD, 2008) los mayores de 59 años de edad representarán en 2050 el 22,5% de la población mundial, mientras que un siglo antes dicha cifra se situaba en torno al 6%. Aumentará también la proporción de los más ancianos. En 1950 la población de 80 años y más representaba el 0,4% de la población de la Región, mientras que en 2050 se estima que superará el 4%. A diferencia de los otros países del mundo, ALC envejece con mayor celeridad. El nivel de envejecimiento que a los países del Norte de América y de Europa les llevó un siglo en alcanzar, la Región lo tendrá en aproximadamente 30 años (Paz, 2010)	Envejecimiento (adulto mayor)
02	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIÓN BULNERABLE	Gobierno aprueba reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor	2018	Ley N° 30490 Google Académico	El Gobierno publicó hoy el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de la Persona Adulta Mayor como respuesta integral del Estado frente a las necesidades de esta población. Así esta norma busca fomentar las responsabilidades de las familias, la sociedad y el Estado en su conjunto para garantizar el pleno ejercicio y respeto de sus derechos en los ámbitos de salud, educación, previsional, promoción de oportunidades de empleo	Adulta Mayor

					y autoempleo productivo y formal, así como educación, turismo, cultura, recreación y deporte (MIMP, 2018)	
03	INEI	Población Adulta Mayor.	2018	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA Google Académico	El Instituto Nacional de Estadística e Informática presenta el Informe Técnico Situación de la Población Adulta Mayor, en el cual se describen algunos rasgos demográficos, sociales y económicos de la población de 60 y más años de edad; así como sus condiciones de vida. El objetivo de este informe es establecer a partir de la información estadística disponible, un entorno de referencia que permita ubicar el contexto y las dimensiones del proceso de envejecimiento de la población. Este Informe Técnico contiene indicadores de hogares con presencia de adulto mayor, educación, salud, cobertura de programas sociales, acceso a la identidad, servicios básicos y actividad económica; que caracterizan a los adultos mayores según sexo y área de residencia (INEI, Situación de Población Adulto Mayor, 2018).	
04	PERÚ 21	Adultos mayores	2019	INEI Google Académico	Los mayores de 60 años ya son el 11.9% de la población, según INEI (David, 2018)	Adultos mayores
05	DIRECCIÓN DEL TRABAJO	Código del trabajo		DT Google Académico	fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del código del trabajo (TRABAJO, 2019)	Trabajo

06	LEXIUS	Vulneración de derechos fundamentales en el trabajo	2019	Estudio jurídico LEXIUS Google Académico	El artículo a continuación trata sobre los derechos fundamentales de los trabajadores, que no son más que ciertos derechos reconocidos en nuestra Constitución Política, que son aplicados en materia laboral siempre que su vulneración sea consecuencia directa de actos ocurridos en la relación laboral, con el fin de evitar o frenar vía judicial ciertos abusos en los que puede incurrir el empleador sobre el trabajador. (LEXIUS, s.f.)	Vulneración de derechos fundamentales
07	Carrillo Roa, Alejandra	Situación del adulto mayor en la fuerza de trabajo	1012	Revista Latinoamericana de Población Redalyc	El objetivo de este artículo es caracterizar la situación del adulto mayor en la fuerza de trabajo de Venezuela. Para el análisis, fue procesada la Encuesta de Hogares por Muestreo del Instituto Nacional de Estadísticas para el período 1975-2010. La situación del adulto mayor está marcada por su elevada actividad laboral, explicada por factores generacionales y de carácter sociocultural relacionados con el cambio estructural vivido por Venezuela entre la primera y la segunda mitad del siglo xx. Esa situación responde también a razones económicas, vinculadas a la precaria previsión social y al contexto de ingresos restringidos, producto de las recurrentes crisis, que incitaron a la permanencia en el mercado laboral de los estratos de más edad, especialmente de las mujeres adultas mayores, quienes abandonaron la inactividad para contribuir a mantener el nivel de vida de sus hogares. La escasa calificación, la informalidad y el trabajo por cuenta propia son características que distinguen al adulto mayor venezolano. (Alejandra, 2012)	Adulto mayor
08	FASSIO, Adriana	Exclusión, edad y género. Trabajo voluntario como una estrategia de inclusión social de	2010	Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología	Como parte de la transición demográfica, incluyendo la posibilidad de vida independiente en edades mayores, se producen cambios en el campo socio-cultural que se manifiestan en una participación activa de las mujeres mayores en una comunidad cuya tendencia inercial es la exclusión por dos condiciones: por género y edad. Este artículo presenta los resultados de un estudio cualitativo que analiza el trabajo voluntario de las mujeres mayores. Se llevan a cabo grupos	

		mujeres adultas mayores		Redalyc	de discusión con el objetivo de recuperar la mirada de las mujeres en sus acciones en la esfera pública, más allá de su mandato se centró en el mundo doméstico (FASSIO, 2010)	
09	Arturo DIAZ	DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30490, LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	2018	BLOG ARTURO DIAZ F. Google Académico	De acuerdo con el artículo 1 de las disposición generales del reglamento, su alcance es de carácter nacional y cumple un rol de articulación intergubernamental e intersectorial, cuyo objeto es desarrollar y precisar la aplicación de la Ley N° 30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor, en concordancia con: a) La Constitución Política del Perú, b) La Declaración Universal de Derechos Humanos, c) Tratados y convenciones internacionales suscritos por el Estado Peruano, d) Así como con otras normas y políticas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores. La promoción y protección de los derechos de la persona adulta mayor están bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (Arturo, 2018)	Ley de la persona adulta mayor
10	CEPAL / OIT	Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe	2018	La inserción laboral de las personas mayores: necesidades y opciones Google Académico	En 2017, el deterioro de los principales indicadores laborales de América Latina y el Caribe, que caracterizó el período 2014-2016, dio señales de una próxima recuperación. La tendencia a la contracción del producto regional en esos tres años se invirtió en 2017, cuando la economía regional creció un 1,3%. En el marco del incipiente crecimiento del producto interno bruto (PIB) regional, la tasa de desocupación urbana se incrementó del 8,9% al 9,3%. No obstante, este aumento es menor que el de 1,6 puntos porcentuales observado entre 2015 y 2016 y supone un cambio en la dinámica de la tasa de desocupación durante la fase contractiva del ciclo económico. Como se muestra en este informe, el comportamiento de la tasa de desocupación regional en un contexto de leve crecimiento económico se explica sobre todo por el menor incremento de la desocupación en el Brasil con respecto a los años previos, pues su tamaño afecta el promedio ponderado de los indicadores del mercado laboral. La evolución en	Inserción Laboral

					el resto de los países y las subregiones fue heterogénea, pues en algunos casos la tasa de desocupación aumentó ligeramente y en otros se mantuvo o disminuyó. Con respecto a los otros indicadores, se observa un cambio sobre todo en la tasa de ocupación, que dejó de contraerse. También se aprecia el crecimiento de la ocupación en la industria y la mejora de los salarios reales. A su vez, el empleo por cuenta propia siguió creciendo a tasas más altas que el empleo asalariado. (OIT, 2018)	
11	Javier Olivera* Jhonatan Clausen	Las características del adulto mayor peruano y las políticas de protección social	2018	DIDP Google Académico	El presente documento busca, en primer lugar, realizar una caracterización de las condiciones socioeconómicas de la población de adultos mayores en el Perú con énfasis en la situación de pobreza y desprotección social de este segmento de población. El análisis de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2011 revela que la mayor cantidad de personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de extrema pobreza residen en la sierra rural. Del mismo modo, se observa que únicamente el 1% de adultos mayores pobres extremos tienen acceso a algún tipo de pensión; y que la mayor proporción adultos mayores en situación de pobreza extrema viven en hogares de 1 o 2 miembros, lo cual acentúa su vulnerabilidad. En segundo lugar, se realiza una revisión de las principales intervenciones de política orientadas a los adultos mayores en Perú, incluyendo políticas de gran escala como la pensión social Pensión 65 e intervenciones más acotadas relacionadas al bienestar general y derechos de los adultos mayores. Finalmente, revisamos la literatura y políticas dirigidas al adulto mayor de otros países y mostramos algunas evidencias de sus impactos, lo cual puede ser útil para proponer nuevos programas dirigidos a los adultos mayores en Perú. (Javier Olivera* Jhonatan Clausen, 2018)	Política social, economía de la tercera edad, seguridad social.

Como se menciona en la figura n° 1 se identificó 30 artículos, de los cuales no se tuvo acceso de visualización en 10, por lo que fueron retirados; posteriormente, 9 de ellos fueron descartados; pues no incluían el tema de estudio (vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores de la tercera edad). Por lo que, el análisis quedó conformado por 11 artículos científicos tal como se muestra en figura 2.

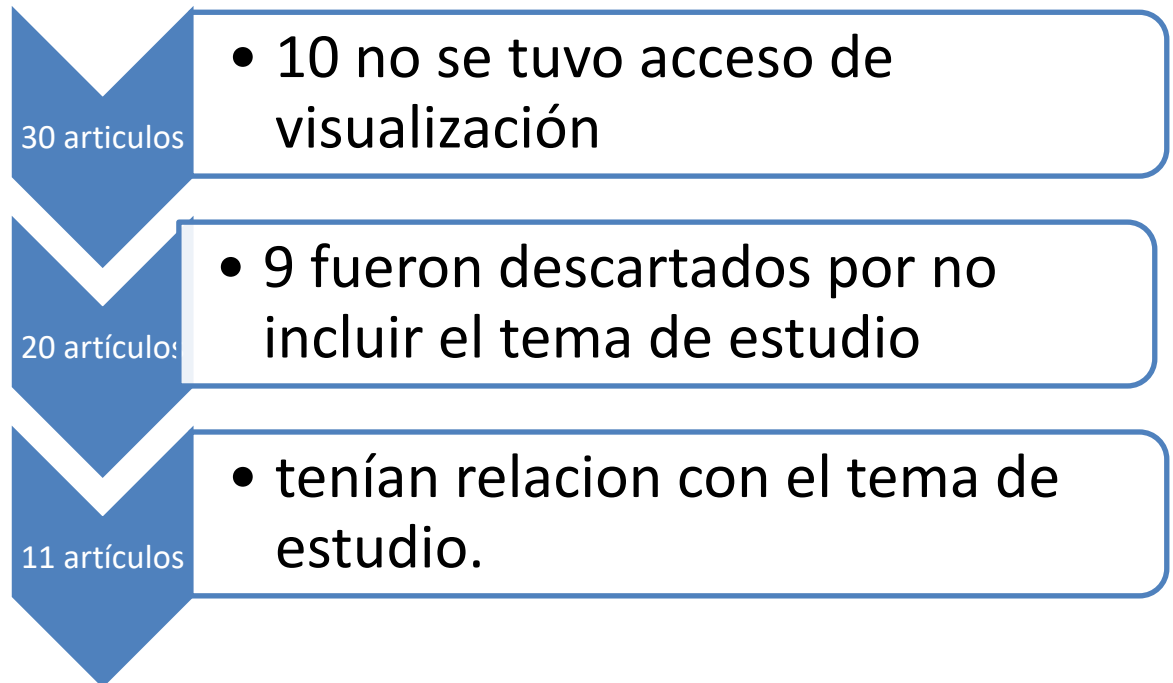


Figura 2 Procedimiento de selección de la unidad de análisis

Con la información compilada se tiene que: de los 11 artículos analizados, 4 de ellos que equivalen a 36% de un análisis específico del adulto mayor y 3 forma parte de un 27%, de los cuales, nos hablan del trabajo, vulneración de derechos y la inserción laboral del adulto mayor; además, 2 de ellos en un 18%, nos muestra la cantidad de incremento del envejecimiento en Perú y América Latina. Finalmente 2 más con otro 18% nos muestran la Ley de la persona adulta mayor, y la Política social y economía de la tercera edad.

Tabla 2 tipo de artículos.

Artículos “Adulto Mayor”	Trabajo, vulneración e inserción laboral	INEI	Políticas y ley de la persona adulto mayor
36%	27%	18%	18%

De la muestra tomada en las 11 publicaciones, se tiene que se recopiló de diferentes buscadores virtuales como fueron: el google académico, y redalyc; siendo estos considerados como muestra bibliográfica para el estudio del caso de investigación.

Tabla 3 tipo de muestra

MUESTRA BIBLIOGRAFÍA	
GOOGLE ACADÉMICO	REDALYC
9	2
82%	18%

Asimismo, del método de análisis se tiene que en las 11 publicaciones se utilizaron en total 4 métodos, los cuales fueron tal como se muestra en la tabla 4. Siendo el método más usado la revisión bibliográfica.

Tabla 4 tipo de método de análisis

Método	Cantidad	%
Procesamiento de documentos	1	09%
Revisión bibliográfica	7	64%
Revisión documental	1	09%
Análisis de la problemática	2	18%
Total	4 métodos	

En los resultados de las 11 publicaciones se tiene que, el envejecimiento de la población con mayor celeridad se da en América Latina y el Caribe; por lo que el gobierno de nuestro país incorporo el reglamento de Ley con una respuesta integral del estado frente a esta población.

En conclusión el estudio realizado permite concluir en que en otros países de América Latina también existen la vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores de la tercera edad, puesto que en Venezuela, Colombia, Chile y Perú. En este último país (Perú) se ha incrementado esta población vulnerable con una caracterización de las condiciones socioeconómicas de la población de adultos mayores en donde la situación de pobreza y desprotección social de este segmento de población es evidente.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

Conclusiones

En la búsqueda de los artículos científicos se realizó una delimitación del tiempo de 8 años, desde el 2012 hasta el 2019; encontrando 11 artículos con los que se concretizó la revisión sistemática de la literatura, donde he tomado autores de diversos países de América Latina como son: Chile, Colombia; Venezuela y Perú. Por lo cual se seguirá ampliando la búsqueda más adelante, para conocer con mayor alcance sobre este tema ya que es de vital importancia en el marco jurisprudencial; puesto que la vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores de la tercera edad, es un problema no solo en el Perú, sino en casi todo el mundo; pero considero que afecta más a los países en proceso de desarrollo.

En síntesis, el estudio realizado, permite concluir en que el envejecimiento de la población de América Latina y el Caribe (ALC), se da con mayor celeridad; siendo esto un riesgo para esta población vulnerable. En el Perú con énfasis en la situación de pobreza y desprotección social. Este segmento de población se encuentran en situación de extrema pobreza la mayoría reside en la sierra rural. Pues a pesar de haber programas de apoyo para esta población muchos de ellos no están inscritos, quizás por desconocimiento o simplemente porque el programa fue mal empleado. Pues; de acuerdo con el artículo 1 de la disposición general del reglamento, su alcance es de carácter nacional y cumple un rol de articulación intergubernamental e intersectorial, ya que cuyo objeto es desarrollar y precisar la aplicación de la Ley N° 30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor, con la cual se reconocen los derechos de los trabajadores de la tercera edad.

REFERENCIAS

- Alejandra, R. (2012). Situación del adulto mayor en la fuerza de trabajo. *Revista Latinoamericana de Población*.
- Arturo, D. (26 de Agosto de 2018). *DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30490, LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2018/08/26/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30490-ley-de-la-persona-adulta-mayor/>
- David, G. (2018). *PERÚ 21*.
- FASSIO, A. (2010). Exclusión, edad y género. Trabajo voluntario como una estrategia de inclusión social de mujeres adultas mayores. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*.
- INE. (s.f.).
- INEI. (2018). *Situación de Población Adulto Mayor*. Obtenido de <https://www.inei.gov.pe/biblioteca-virtual/boletines/ninez-y-adulto-mayor/2018/1/>
- INEI. (2019). *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*. Obtenido de <https://www.inei.gov.pe/biblioteca-virtual/boletines/ninez-y-adulto-mayor/2018/1/>
- Javier Olivera* Jhonatan Clausen. (06 de Agosto de 2018). *Las características del adulto mayor peruano y las políticas de protección social*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/687C013D0672D0EC05257D58005BCD49/\\$FILE/10085-39949-1-PB.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/687C013D0672D0EC05257D58005BCD49/$FILE/10085-39949-1-PB.pdf)
- LEXIUS. (s.f.). *Vulneración de derechos fundamentales en el trabajo*. Obtenido de <http://www.lexius.cl/articulos/derecho-del-trabajo/vulneracion-de-derechos-fundamentales-en-el-trabajo/>
- MIMP. (2018). Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/18299-gobierno-aprueba-reglamento-de-la-ley-n-30490-ley-de-la-persona-adulta-mayor>
- Notimérica. (2017). Derechos de los Adultos más Vulnerados en Iberomérica. *Notimérica*.
- OIT, C. /. (mayo de 2018). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/FBE71DD71F21BE29052582A600712501/\\$FILE/S1800398_es.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/FBE71DD71F21BE29052582A600712501/$FILE/S1800398_es.pdf)
- Paz, J. A. (2010). *GOOGLE-ACADÉMICO*. Recuperado el 17 de Abril de 2019, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_140847.pdf

PERUANO. (26 de Agosto de 2018). *GOOGLE- ACADÉMICO*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30490-decreto-supremo-n-007-2018-mimp-1685050-4>

TRABAJO, C. D. (2019). *DIRECCIÓN DEL TRABAJO*. Obtenido de https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-95516_recurso_2.pdf